

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501261
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Traducción e Interpretación
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==	PÁGINA	1/10



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación y viene firmado por el Director de la DEVA. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que prevé evaluaciones individuales, análisis de evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación. Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada, incluyendo, llegado el caso, las posibles modificaciones realizadas).

Con esta documentación se han evaluado siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe final, por tanto, se tuvo en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, en la visita externa se recogió información suplementaria y se hizo acopio de evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que permitió recabar información y preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y recoger información a partir de diversas fuentes. Junto a ello, se han revisado y valorado las alegaciones presentadas.

Con toda esta información se ha procedido a la elaboración del presente Informe final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Existe una página web del grado, con información de interés para los estudiantes matriculados y los estudiantes potenciales. Se ha desarrollado un sistema de actualización automática de los contenidos de la web. Se ha implementado un Plan de Comunicación que ha diseñado un espacio online que informa de la oferta académica de la UGR, además de una aplicación para dispositivos móviles. Se han desarrollado campañas de publicidad electrónica y en las redes sociales. El Centro organiza jornadas de información para estudiantes de bachillerato y de bienvenida para los estudiantes de nuevo ingreso.

Aunque para el sector de estudiantes la valoración sobre los mecanismos para la difusión de la titulación ha descendido progresivamente desde 2011/12 (3,51) a 2014/15 (3,36), su satisfacción continúa siendo media/alta. En niveles parecidos se halla su satisfacción sobre la disponibilidad y accesibilidad de la información recibida: 3,61 (2014/15). La satisfacción de los profesores y el PAS con los mecanismos para la difusión de la Titulación resulta más alta: 3,70 y 4,03 (2014/15), respectivamente. De todos estos datos, se deduce que la información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés. Se considera positivo el importante aumento en el número de estudiantes que han cumplimentado en los dos últimos años las encuestas de satisfacción, lo que ha

Código Seguro de verificación:KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==

supuesto pasar de 51 encuestas (2011-12) a 655 (2014-15). El número de profesores y de PAS se ha mantenido bastante estable (tras una bajada de este último sector en 2013-14).

En la web del grado están disponibles la Memoria y el Informe de Verificación/Modificación, la normativa académica (tanto general como específica), los informes de seguimiento y las acciones de mejora, además de encontrarse la información relativa al SGIC.

La coordinadora de Grado y el becario de apoyo a la implantación del Grado se ocupan de analizar las necesidades de la web y actualizarla. En el Autoinforme se mencionan como aspectos mejorables el lograr un mejor posicionamiento de la web en internet y el ofrecer información adicional en inglés.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGIC del grado se ha desarrollado desde su implantación garantizando el seguimiento de todos los aspectos recogidos en los diferentes procedimientos incluidos en el mismo, permitiendo la recogida, el análisis y la reflexión sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del Título, de los que se ha dejado constancia en los Autoinformes anuales de seguimiento. Se señalan avances en aspectos tales como el funcionamiento de los órganos de coordinación académica y, en general, la labor de la CGIC.

Se ha implementado una aplicación para la obtención de informes de los indicadores de rendimiento académico, además de cuestionarios de satisfacción online y se ha previsto la realización de cuestionarios presenciales para los estudiantes. Se ha habilitado en la web un canal de quejas y sugerencias. La CGIC ha participado en la elaboración de los Autoinformes anuales de seguimiento anual de la titulación y ha tratado cuestiones relativas a normativa específica del grado, además de formular propuestas de mejora. El profesorado y el PAS muestran un grado medio/alto de satisfacción con la CGIC, aunque en ambos casos ha disminuido respecto a la satisfacción manifestada en el primer año de impartición de los estudios, situándose en 2014/15 en 3,59 y 3,50, respectivamente. La plataforma Atenea permite hacer un seguimiento eficaz de los diferentes procedimientos. De igual modo, se ha diseñado una aplicación web para gestionar los planes de mejora y los indicadores de rendimiento académico.

La composición de la CGIC del título es pública y accesible a través de la web del Grado. No incluye miembros externos a la Universidad.

En el vínculo a la SGC se detallan los procedimientos relativos a la recogida de datos en relación con diversos aspectos del plan de formación (enseñanza y profesorado; resultados académicos, prácticas externas, programas de movilidad, inserción laboral de los graduados y satisfacción con la formación recibida, satisfacción de los distintos colectivos implicados, atención a sugerencias y reclamaciones, difusión del plan de estudios y criterios para la suspensión de los títulos de Grado, pero no se proporcionan datos sobre encuestas de satisfacción, limitándose a presentar los datos relativos a tasas de graduación, abandono, eficiencia, éxito y rendimiento.

De la documentación aportada no se infiere que se hayan puesto en marcha todas las acciones para llevar acabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación y en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento, especialmente las referentes a este criterio del SGC en el último Informe de seguimiento, remitido por la AAC el 30 de septiembre de 2015. Así, por ejemplo, no se ha presentado información sobre las fechas de las reuniones, los temas tratados y, en su caso, las conclusiones extraídas; no se ha incorporado a la CGIC del título a un miembro externo a la propia universidad.

Aunque en el Autoinforme para la renovación de la acreditación, se dice que se cuenta con "Planes de

Código Seguro de verificación:KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10



KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==

mejora sistemáticos, bien definidos y controlados", el Plan de mejora disponible en la página del SGC del título presenta debilidades. En este Plan de mejora están previstas 12 acciones de mejora, de las cuales se han alcanzado 5. Al Plan de mejora le falta concreción y desarrollo, pues en muchos casos no consta la fecha prevista de consecución, ni la persona u órgano responsable. En otros casos, la acción de mejora se ha desarrollado de forma diferente a cómo está prevista; en otros casos se identifica como responsable a la persona coordinadora del Grado, pero se indica que no se ha alcanzado porque era una acción que no dependía del Centro, lo que quiere decir que no estaba correctamente planteada.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda incluir en el vínculo al SGC los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.

Se recomienda establecer los procedimientos necesarios par seguir las recomendaciones hechas en los diversos informes de seguimiento del Título relativas al SGC y que no han sido atendidas hasta la fecha (información sobre las fechas de las reuniones de la CGIC del Título, temas tratados y, en su caso, conclusiones extraídas; incorporación a la CGIC de un miembro externo a la propia Universidad).

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El Autoinforme para la renovación de la acreditación da cuenta de las modificaciones implantadas en el grado de forma detallada. De los datos aportados no se infiere que la Memoria del título verificada tenga un diseño actualizado donde se contemplen todas tras las modificaciones aceptadas por la Agencia, las recomendaciones realizadas por la AAC y posibles acciones de mejora puestas en marcha.

Los estudiantes manifiestan una mediana satisfacción con la atención a reclamaciones y sugerencias y con la gestión administrativa del título (2,72 y 3,06, respectivamente, en 2014/15). La satisfacción del profesorado ha mejorado, lo que ha permitido alcanzar una tasa de 4,16 en 2014/15. El PAS manifiesta una correcta satisfacción con la gestión de los trámites administrativos de los estudiantes y con la atención a reclamaciones y sugerencias de los estudiantes (4 y 3,6, respectivamente).

De la información proporcionada por el Autoinforme para la renovación del Grado se desprende que las comisiones de Garantía de la Calidad, del Grado y de Ordenación Académica han previsto conjuntamente todos los aspectos relativos al TFG, llevado a cabo tutorización de los estudiantes, realizado las Jornadas de Acogida, desarrollado el proceso de exención de la acreditación lingüística y organizado acciones formativas docentes para coordinar asignaturas de distintos módulos. Por su parte, las comisiones de módulos, dirigidas por los coordinadores de módulos, han armonizado las actividades formativas de los distintos grupos de una misma asignatura, de las distintas asignaturas de un mismo módulo y de las asignaturas de un mismo curso. La Comisión de Grado se ha ocupado de la coordinación horizontal y vertical entre módulos y ha supervisado el cumplimiento de las guías docentes. Si a priori, parecen darse correctos mecanismos de coordinación horizontal y vertical, la satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las enseñanzas es media/baja: 2,93 en la gestión académica del título y 2,79 en la planificación y desarrollo de la enseñanza. La satisfacción de los profesores es superior en ambos ítems (4,06 y 3,39), al igual que la del PAS (3,33 Y 3,25).

En el Autoinforme se hace referencia a algunas debilidades detectadas en el Plan de estudios, como son: obligar al estudiante a matricularse de las lenguas B y C, independientemente de cuál sea su nivel; una excesiva rigidez en la matrícula de las optativas de traducción e interpretación; un desequilibrio en la presencia de asignaturas obligatorias frente a optativas. También se hace referencia a un aspecto

Código Seguro de verificación:KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/10



KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==

especialmente problemático y que tiene que ver con el hecho de que no se ofrecen asignaturas de traducción hasta el cuarto cuatrimestre, lo que está en clara falta de sintonía con la generalidad de los Planes de estudio de otras titulaciones como ésta en el sistema universitario español y causa frustración entre el alumnado y buena parte del profesorado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda estudiar las causas de la media/baja satisfacción de los estudiantes con la atención a reclamaciones y sugerencias y establecer los procedimientos necesarios para mejorar esa satisfacción.

Se recomienda estudiar las causas de la mediana satisfacción de los estudiantes con la gestión administrativa del título y establecer los procedimientos necesarios para mejorar esa satisfacción.

Se recomienda estudiar las causas de la media/baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las enseñanzas y establecer los procedimientos necesarios para mejorar esa satisfacción. En particular, se debe garantizar una correcta coordinación horizontal entre profesores que compartan un grupo de una asignatura, profesores que impartan docencia en más de un grupo de una asignatura y entre asignaturas afines o correlativas.

Se debe iniciar, con la urgencia debida, un proceso de reflexión conducente a identificar los puntos más débiles del Plan de estudio, con el fin de ponderar la posible conveniencia de establecer las pertinentes modificaciones, sobre todo en lo relativo al tratamiento de las asignaturas optativas y el avance cronológico en el ejercicio de la traducción general.

3.4. PROFESORADO

Desde la implantación del Grado, ha ido aumentando el número de docentes. El profesorado permanente constituye casi un 70% del total, con un porcentaje de doctores mayor a ese. Se cuenta con un alto número de profesores visitantes. Se han desarrollado un total de 19 proyectos de investigación de excelencia, nacionales o europeos, con la participación de un total de 82 investigadores. La plantilla docente, estable y experimentada, se ha incrementado conforme se ha ido implantando el Grado. Los cambios adoptados se consideran positivos para la mejora del perfil del profesorado. La cantidad de sexenios de investigación se ha incrementado también de forma considerable en los últimos años, aunque la ratio profesor/sexenio es discreta. Se constata un nivel aceptable de participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

Quedan pendientes de atenderse algunos aspectos señalados en el último Informe de seguimiento (30 de septiembre de 2015). Así, se recomendaba allí, (1) aportar los datos relacionados con los profesores: dedicación, cualificación y experiencia docente e investigadora; (2) esforzarse por cubrir la docencia, mediante los mecanismos previstos al efecto, en aquellos casos en que por razón de nuevas incorporaciones queda al descubierto y arbitrar los procedimientos necesarios para evitar que haya alumnos que se queden sin clase por el problema señalado; (3) especificar qué proyectos de innovación docente han sido realizados, cuáles han sido sus contenidos y cómo se han aplicado a la docencia reglada.

En referencia a (1), el Autoinforme para la renovación de la acreditación presenta el número de profesores clasificados por categoría profesional, el número de profesores clasificados por años de experiencia docente y el número de profesores, clasificados por número de sexenios, lo que no satisface por completo el requerimiento del informe de seguimiento. Por otra parte, cabe decir que no parece factible tener acceso a los CV investigadores de los profesores que imparten docencia en el Grado, como consecuencia del alto número de Departamentos implicados y la falta de esta información en sus respectivas webs. En el caso específico de la web del Departamento de Traducción e interpretación, por ejemplo, los únicos vínculos

Código Seguro de verificación:KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10



KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==

previstos son a las guías docentes de las asignaturas que imparten. En referencia a (2) cabe decir que ha sido objeto de una acción de mejora no conseguida (según se indica en el Plan de mejora de la titulación), por tratarse de competencia de un órgano que trasciende a la capacidad del Centro. En referencia a (3) cabe decir que se da por parcialmente satisfecha, pues en el Autoinforme se mencionan los Proyectos de innovación docente vigentes.

Según el Autoinforme, la valoración media global del profesorado por parte del alumnado (3,37), lo es ligeramente menos que la alcanzada en cursos anteriores y en la antigua licenciatura, lo que se atribuye allí al efecto que puede haber tenido la valoración que hacen del propio plan de estudios (3,13). En cualquier caso, se trata de tasas medianas, si bien es destacable la ausencia de quejas sobre el profesorado, a excepción de alguna pequeña incidencia sin auténtica trascendencia.

En lo que respecta a la disponibilidad de criterios de selección del profesorado para la asignación de estudiantes como directores de su TFG, cabe decir que, aparte de la normativa general normativa relativa al TFG -directrices generales de la UGR, directrices del TFG propias de la Facultad y la resolución anual del TFG aprobada cada año en Junta de Centro)- de la documentación disponible no se infiere que se disponga de criterios formales de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG. No se aporta información detallada sobre la adscripción de los profesores tutores a diferentes líneas disciplinares seleccionadas por cada área de conocimiento o departamento y cuáles son criterios de adscripción a las mismas.

El Grado en Traducción e Interpretación contempla la posibilidad de hacer prácticas externas extracurriculares, cuya organización se realiza a través del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR. La gestión académica consiste en la asignación de un tutor académico, encargado de supervisar el plan formativo del estudiante, de realizar un seguimiento de las prácticas, contactar con el tutor asignado por la empresa al estudiante, así como de evaluar la memoria de prácticas elaborada por el estudiante al terminar las mismas. No obstante, de lo aportado en el Autoinforme global de acreditación no se infiere el perfil concreto del profesorado que supervisa las prácticas externas. La satisfacción de los estudiantes con la oferta de prácticas externas ha ido en aumento, pero resulta todavía discreta (2,7).

Recomendaciones:

Se recomienda facilitar un acceso a los datos del CV investigador del profesorado implicado en la docencia del Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda establecer criterios docentes y de investigación para adscribir a los profesores tutores de TFG a las diferentes líneas disciplinares del área de conocimiento y/o departamentos.

Se recomienda adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación de tutores del TFG, anunciando debidamente cuáles son los ámbitos que cada profesor puede tutorizar.

Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas externas (tanto tutores internos como externos).

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En el Autoinforme se hace referencia a la renovación de diversos espacios: nuevos laboratorios de idiomas e interpretación, equipos domóticos y ordenadores en las aulas, aula 2, nueva sala de estudio, patios con sillas y mesas a disposición de los estudiantes. Aunque se señala la razonable adecuación de

Código Seguro de verificación:KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==	PÁGINA	6/10



KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==

medios materiales para el desarrollo de la docencia en el título, se indica la necesidad de mejorar aspectos como la renovación de aulas, la creación de laboratorios de interpretación, dotación de un técnico informático, entre otros, imprescindibles para la correcta impartición de muchas asignaturas.

De las audiencias con los diferentes sectores se deduce que es mejorable el funcionamiento de determinadas aulas informáticas, el aforo de las aulas y la dotación de despachos. En todos los casos, se destacó el alto grado de disponibilidad y buena voluntad del PAS para resolver los diferentes problemas, aunque se aprecia que en ocasiones se han de enfrentar a cuestiones técnicas que no son realmente de su incumbencia.

En cuanto a los servicios de orientación académica y profesional, cabe decir que, a pesar de la existencia de numerosas iniciativas a nivel de Universidad y de Centro, la satisfacción de los estudiantes es mediana (2,8 en el curso 2014-15). En el Autoinforme se alude al hecho de que algunos alumnos siguen desinformados sobre el funcionamiento de la institución. Con todo, los responsables del Centro y los profesores valoraron positivamente las acciones de orientación propias de la Facultad, que cuentan con una alta participación y satisfacción de estudiantes y egresados, tales como: Jornadas de acogida para estudiantes de nuevo ingreso, Jornadas de Orientación profesional (en su 9ª edición), el Taller de Emprendimiento (1ª edición) y la Feria de orientación de Erasmus (3ª edición).

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda adoptar medidas para asegurar que existen los medios materiales y humanos necesarios para una correcta impartición de la docencia. En particular, se debe contar con suficiente personal técnico de apoyo en las aulas de interpretación y laboratorios de idiomas.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las Guías Docentes de las asignaturas aportan información sobre las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación, que están orientadas a la consecución de las competencias generales y específicas enunciadas en las Guías docentes. Se aprecia un seguimiento de los responsables del grado en este sentido, tratando de mejorar la definición de las competencias que se pretende que los estudiantes adquieran, con especial mención al TFG, cuyos resultados son exitosos. La revisión de las guías docentes y la corrección de los errores detectados (solapamientos principalmente) se valora positivamente.

La satisfacción de los estudiantes con los resultados obtenidos, aunque también discreta, se ha mantenido más estable y resulta más alta (3,14). La valoración que hacen los profesores de estos dos ítems es, respectivamente, 3,39 y 3,50. Se recomienda atender especialmente a aspectos relativos con la planificación y el desarrollo de la enseñanza.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda estudiar las causas de la mediana satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza y establecer los procedimientos necesarios para mejorar dicha satisfacción.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La satisfacción de los estudiantes con el grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación (2,77 en 2014/15) es media/baja; su satisfacción general es mediana (3,13). La del profesorado se ha ido

Código Seguro de verificación:KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/10



KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==

reduciendo paulatinamente (a excepción de un incremento del grado de satisfacción en 2013/14) hasta llegar a 3,28. El mismo patrón ha seguido el PAS (hasta llegar a 3,60). No se aportan datos sobre la satisfacción de egresados y empleadores con el programa formativo.

Las encuestas sobre la actividad docente, sin embargo, arrojan datos positivos, con valores altos: en torno a 3,9 en el último curso analizado (2013-14), aunque desciende con respecto a todos los cursos anteriores, en los que era cercana al 4, y están ligeramente por encima de la media del Centro y de la Universidad.

A título excepcional, un caso particularmente problemático es el de la docencia de chino como lengua C por parte de profesores visitantes nativos. El perfil de estos lectores es claramente no adecuado, al tratarse de profesores de español y no de chino. Por el contrario, se valora de manera muy positiva la docencia desarrollada en las asignaturas de traducción del chino. El problema con los docentes de lengua china se debe a que son enviados por la Facultad de Filosofía y Letras sin la suficiente consideración al perfil que deben mostrar en esta Titulación. Esto podría arreglarse, supuestamente, mediante los pertinentes convenios con universidades taiwanesas.

El título contempla sólo clases prácticas externas extracurriculares, que se organizan con el tutelaje de un profesor del Grado. No se cuenta con datos sobre la satisfacción con los tutores de prácticas externas, pero la satisfacción con la oferta de prácticas externas ha ido en aumento. De todos modos, no ha alcanzado unos niveles óptimos, pues en la última recogida de datos (2014/15 se sitúa en 2,7/5).

Los estudiantes manifiestan estar relativamente satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional (2,83/5).

Aunque los estudiantes manifiestan su satisfacción con los programas de movilidad, expresan su descontento con el modo en que puntualmente se coordinan determinados programas por parte de los profesores responsables.

Los estudiantes manifiestan que en algunos casos, las calificaciones se difunden con nombres y apellidos, lo que constituye una cesión de datos personales.

Sólo se cuenta con datos sobre tasa de graduación del curso 2014-15, en el cual ha sido de 72,32%. La de eficiencia resulta muy alta (98,25%); la de rendimiento ha descendido ligeramente respecto al curso anterior, situándose en 85,07%, la de éxito ha sido de 91,75%, inferior a cursos anteriores. Se dispone, por tanto, de buenos indicadores académicos. En todos los ítems se supera el valor estimado.

Se valora positivamente que todos los años se cubran la totalidad de las plazas, con una nota de corte muy elevada; que se dé una altísima oferta formativa en diferentes idiomas; que la Facultad tenga un alto grado de internacionalización y se dé un alto grado de movilidad entre el alumnado; que cuente con profesorado prestigioso; que el Centro tenga una dilatadísima tradición de impartición de estos estudios.

Recomendaciones:

Se recomienda estudiar las causas de la mediana satisfacción de los estudiantes con el grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación, y establecer los procedimientos necesarios para mejorar esa satisfacción.

Se recomienda garantizar que todas las calificaciones se hacen públicas sin el nombre del estudiante, procurando hacerlo siempre a través de la plataforma digital prevista.

Código Seguro de verificación:KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10
 KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==			

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda incluir en el vínculo al SGC los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.

Se recomienda establecer los procedimientos necesarios par seguir las recomendaciones hechas en los diversos informes de seguimiento del Título relativas al SGC y que no han sido atendidas hasta la fecha (información sobre las fechas de las reuniones de la CGIC del Título, temas tratados y, en su caso, conclusiones extraídas; incorporación a la CGIC de un miembro externo a la propia Universidad).

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda estudiar las causas de la media/baja satisfacción de los estudiantes con la atención a reclamaciones y sugerencias y establecer los procedimientos necesarios para mejorar esa satisfacción.

Se recomienda estudiar las causas de la mediana satisfacción de los estudiantes con la gestión administrativa del título y establecer los procedimientos necesarios para mejorar esa satisfacción.

Se recomienda estudiar las causas de la media/baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las enseñanzas y establecer los procedimientos necesarios para mejorar esa satisfacción. En particular, se debe garantizar una correcta coordinación horizontal entre profesores que compartan un grupo de una asignatura, profesores que impartan docencia en más de un grupo de una asignatura y entre asignaturas afines o correlativas. Se debe iniciar, con la urgencia debida, un proceso de reflexión conducente a identificar los puntos más débiles del Plan de estudio, con el fin de ponderar la posible conveniencia de establecer las pertinentes modificaciones, sobre todo en lo relativo al tratamiento de las asignaturas optativas y el avance cronológico en el ejercicio de la traducción general.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda facilitar un acceso a los datos del CV investigador del profesorado implicado en la docencia del Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda establecer criterios docentes y de investigación para adscribir a los profesores tutores de TFG a las diferentes líneas disciplinares del área de conocimiento y/o departamentos.

Se recomienda adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación de tutores del TFG, anunciando debidamente cuáles son los ámbitos que cada profesor puede tutorizar.

Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas externas (tanto tutores internos como externos).

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda adoptar medidas para asegurar que existen los medios materiales y humanos necesarios para una

Código Seguro de verificación:KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/10



KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==

correcta impartición de la docencia. En particular, se debe contar con suficiente personal técnico de apoyo en las aulas de interpretación y laboratorios de idiomas.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda estudiar las causas de la mediana satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza y establecer los procedimientos necesarios para mejorar dicha satisfacción.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Se recomienda estudiar las causas de la mediana satisfacción de los estudiantes con el grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación, y establecer los procedimientos necesarios para mejorar esa satisfacción.

Se recomienda garantizar que todas las calificaciones se hacen públicas sin el nombre del estudiante, procurando hacerlo siempre a través de la plataforma digital prevista.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



KJg4wIOjbaLX3eSg/wPVpQ==